

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN  
DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diecisiete minutos del doce de junio de dos mil veinticuatro, se reunieron en la planta baja de la sede de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción ubicada en Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés, No. 105, Colonia Escandón Sección I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, las siguientes personas servidoras públicas: **Lcdo. Raúl Hernández López**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Comité); **Mtro. Ramiro Antonio Maravilla Flores**, Director de Seguimiento Interinstitucional y Secretario Ejecutivo Propietario del Comité; **Lcdo. Juan Jesús Rodríguez Carrillo**, Director de Recursos Humanos y Secretario Técnico Propietario del Comité; **Licda. Paulina Vallejos Escalona**, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública e Integrante Propietaria del Comité; **Mtro. Rigoberto Martínez Becerril**, Director General de Asuntos Jurídicos e Integrante Propietario del Comité; **Licda. Florencia Martínez Becerra**, Directora de Vinculación con la Administración Pública Federal y Entidades Federativas e Integrante Suplente del Comité; y la **Mtra. Mónica Vargas Ruíz**, Jefa de la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control Específico en la SESNA e Integrante Propietaria del Comité; así como la invitada: **Licda. Berenice Akari Barrón Romo**, Jefa de Departamento de Diseño de Políticas Públicas en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, lo anterior, con la finalidad de llevar acabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, conforme la convocatoria de fecha siete de junio del año en curso realizada mediante los oficios **SE/DGA/CE/009/2024**, **SE/DGA/CE/010/2024** y **SE/DGA/CE/011/2024**, y de conformidad con lo establecido en los numerales 9, 26 fracción IV, 30 fracción II, 31, 32, 33, 34, 35 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado el veintiocho de diciembre de dos mil veinte en el Diario Oficial de la Federación, en atención al siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Palabras de bienvenida por parte del Presidente Suplente del Comité de Ética. -----
- 2.- Lista de asistencia y declaración de quórum. -----
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos para fortalecer el correcto funcionamiento del Comité de Ética: -----
  - 4.1.- Formato de primer contacto. -----
  - 4.2.- Formato de denuncia. -----
  - 4.3.- Criterios de Atención del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----

- 4.4.- Aviso de Privacidad de las denuncias que se presenten ante el Comité de Ética. -----
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Convocatorias para la integración y funcionamiento del Comité de Ética de la SESNA como integrantes Propietarios, Suplentes y persona Consejera, así como su respectivo Aviso de Privacidad. -----
- 6.- Informe y seguimiento a las denuncias registradas en la plataforma Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE). -----
- 7.- Acuerdos. -----
- 8.- Clausura de la sesión. -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1.- Palabras de bienvenida por parte del Presidente Suplente del Comité de Ética: El Lcdo. Raúl Hernández López, Presidente Suplente del Comité, agradeció a las personas Integrantes de este Órgano Colegiado por su asistencia a la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité. -----

2.- Lista de asistencia y declaración de quórum: El Presidente Suplente del Comité solicitó al Secretario Ejecutivo verificar la asistencia de las personas Integrantes presentes del Comité a esta Primera Sesión Extraordinaria 2024 validando lo siguiente:-----

|                                       |                                                                                                                              |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lcdo. Raúl Hernández López            | Director de Recursos Materiales y Servicios Generales<br>Presidente del Comité e Integrante Suplente.                        |
| Mtro. Ramiro Antonio Maravilla Flores | Director de Seguimiento Interinstitucional<br>Secretario Ejecutivo Propietario del Comité.                                   |
| Lcdo. Juan Jesús Rodríguez Carrillo   | Director de Recursos Humanos<br>Secretario Técnico Propietario del Comité.                                                   |
| Lcda. Paulina Vallejos Escalona       | Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública<br>Integrante Propietaria del Comité.                                     |
| Mtro. Rigoberto Martínez Becerril     | Director General de Asuntos Jurídicos<br>Integrante Propietario del Comité.                                                  |
| Lcda. Florencia Martínez Becerra      | Directora de Vinculación con la Administración Pública Federal y<br>Entidades Federativas<br>Integrante Suplente del Comité. |
| Mtra. Mónica Vargas Ruíz              | Jefa de la Oficina de Representación en la SESNA<br>Integrante Propietaria del Comité.                                       |

Adicionalmente, se cuenta con la presencia de la Lcda. Berenice Akari Barrón Romo, Jefa de Departamento de Diseño de Políticas Públicas, como invitada a esta Sesión. -----

3.- Aprobación del Orden del día: El Secretario Ejecutivo sometió a consideración de los asistentes el Orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

4.- Presentación y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos para fortalecer el correcto funcionamiento del Comité de Ética: Formato de primer contacto; Formato de denuncia; Criterios de Atención del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; Aviso de Privacidad de las denuncias que se presenten ante el Comité de Ética: El Secretario Ejecutivo, el nueve de abril del año en curso, remitió por correo electrónico a los integrantes del CEPCI los documentos que se someten a su aprobación, lo anterior, con la finalidad de que remitieran sugerencias o comentarios al respecto. -----

El Secretario Ejecutivo recibió, en diversas fechas, correos electrónicos de los integrantes de este Comité, los cuales contenían comentarios y observaciones respecto los documentos que se someten a su aprobación, mismos que fueron atendidos en tiempo y forma. -----

El Presidente suplente de este Comité preguntó si existía algún comentario u observación respecto los formatos que se ponen a consideración, a lo que se respondió lo siguiente: -----

El Mtro. Rigoberto Martínez Becerril, Director General de Asuntos Jurídicos e Integrante Propietario, señaló diversas observaciones respecto los proyectos, mismas que fueron atendidas al momento. -----

Hecho esto, en uso de la voz, el Presidente suplente señaló que, una vez atendidas las observaciones, y al no existir más comentarios al respecto, se aprueban los documentos puestos a consideración en este punto. -----

5.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Convocatorias para la integración y funcionamiento del Comité de Ética de la SESNA como integrantes Propietarios, Suplentes y persona Consejera, así como su respectivo Aviso de Privacidad: El presidente suplente de este Comité preguntó si existía algún comentario u observación respecto los proyectos que se ponen a consideración, a lo que se respondió lo siguiente: ----- El Mtro. Rigoberto Martínez Becerril, Director General de Asuntos Jurídicos e Integrante Propietario, señaló diversas observaciones respecto los proyectos, mismas que fueron atendidas al momento. -----

Hecho esto, en uso de la voz, el Presidente suplente señaló que, una vez atendidas las observaciones, y al no existir más comentarios al respecto, se aprueban los documentos puestos a consideración en este punto. -----

6.- Informe y seguimiento a las denuncias registradas en la plataforma Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE): El Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento a los integrantes el aviso 20240521 Aviso SSECCOE-026-2024: Actividades 3.1.1. y 3.2.1. del eje de denuncias, en el cual solicita actualizar el estatus de las denuncias registradas en la plataforma SSECCOE con

nomenclaturas CE-SESNA-000001-2023 y CE-SESNA-002-2023. -----

Así también, se mencionó que con la finalidad de archivar la denuncia CE-SESNA-000001-2023, y cumplir con la determinación realizada en su momento, se llevará a cabo la impartición del curso para dar a conocer el Código de Conducta de esta Secretaría Ejecutiva.

Por lo que hace a la segunda denuncia con nomenclatura CE-SESNA-002-2023, la cual se registró en la plataforma, se hace del conocimiento a los integrantes la imposibilidad de atender dicho requerimiento, puesto que la persona a la que le compete dicha recomendación impugno la misma, razón por la cual no ha realizado la determinación. Debido a ello, los integrantes de este Comité determinaron que se debe de adjuntar al sistema SSECCOE, la notificación que se realizó al Comité respecto la impugnación antes mencionada, con la finalidad de hacer del conocimiento al área competente de la Secretaría de la Función Pública la imposibilidad del Comité de atender el Aviso antes señalado. -----

En uso de la voz, el Presidente suplente preguntó si existían más comentarios al respecto y, al no haber más intervenciones, se acordó lo siguiente: -----

**7.- Acuerdos:** A continuación se precisan los acuerdos tomados en la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del CEPCI de la SESNA: -----

**Acuerdo 01SE-CE-120624.06:** Se aprueba, por unanimidad de votos, la publicación de los formatos de primer contacto, denuncia, criterios de atención del comité de ética y prevención de conflictos de interés y aviso de privacidad de las denuncias que se presenten ante el comité de ética, con el objetivo de fortalecer el correcto funcionamiento del CEPCI de la SESNA; lo anterior de conformidad con los numerales 28 fracción III y 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética. -----

**Acuerdo 01SE-CE-120624.07:** Se aprueba, por unanimidad de votos, la publicación de las Convocatorias para la integración y funcionamiento del CEPCI de la SESNA; lo anterior de conformidad con los numerales 28 fracción III y 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética. -----

**Acuerdo 01SE-CE-120624.08:** Se aprueba, por unanimidad de votos, la impartición del Curso del Código de Conducta de la SESNA, con el objetivo de hacerlo de su conocimiento a las personas servidoras públicas adscritas a esta Entidad. Es menester señalar que, dicho curso, se llevará a cabo en dos partes, lo anterior de conformidad con los numerales 28 fracción III y 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética. -----

**Acuerdo 01SE-CE-120624.09:** Se aprueba, por unanimidad de votos, adjuntar al sistema SSECCOE, la notificación de la impugnación que se realizó al Comité respecto la denuncia CE-SESNA-002-2023, con la finalidad de dar la atención correspondiente en dicho sistema, -----

lo anterior de conformidad con los numerales 28 fracción III y 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética. -----

8.- Clausura de la sesión: Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente Suplente de este Órgano Colegiado preguntó a los asistentes si existía algún otro asunto que comentar o desahogar en la presente sesión del Comité por lo que, al no haber comentarios al respecto, la presidencia agradeció a los asistentes y dando por concluida la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día de su inicio, se levanta la presente acta, firmando los que en ella intervinieron. -----



\_\_\_\_\_  
LCDR. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y  
PRESIDENTE SUPLENTE



\_\_\_\_\_  
MTRO. RAMIRO ANTONIO MARAVILLA  
FLORES, DIRECTOR DE SEGUIMIENTO  
INTERINSTITUCIONAL Y  
SECRETARIO EJECUTIVO  
PROPIETARIO



\_\_\_\_\_  
LCDR. JUAN JESÚS RODRÍGUEZ  
CARRILLO, DIRECTOR DE RECURSOS  
HUMANOS Y SECRETARIO TÉCNICO  
PROPIETARIO



\_\_\_\_\_  
LCDA. PAULINA VALLEJOS ESCALONA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE RIESGOS Y  
POLÍTICA PÚBLICA  
INTEGRANTE PROPIETARIA



\_\_\_\_\_  
MTRO. RIGOBERTO MARTÍNEZ BECERRIL  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS  
INTEGRANTE PROPIETARIO



---

LCDA. FLORENCIA MARTÍNEZ BECERRA  
DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y  
ENTIDADES FEDERATIVAS  
INTEGRANTE SUPLENTE



---

MTRA. MONICA VARGAS RUÍZ  
JEFA DE LA OFICINA DE  
REPRESENTACIÓN EN LA SESNA  
INTEGRANTE PROPIETARIA



---

LICDA. BERENICE AKARI BARRÓN ROMO  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS  
INVITADA

*La presente Acta consta de 06 fojas útiles, escritas por el anverso, firmadas por las personas Integrantes del Comité de Ética de la SESNA en el marco de la Primera Sesión Extraordinaria 2024, celebrada el doce de junio de 2024.*